



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9366

Artículo-1º: Modifícase el artículo 1º del Capítulo I de la Ordenanza N° 7016/90, en lo concerniente a la calles Diputado Domingo Purita entre la arteria Dirk Henry Kloosterman y la numeración catastral 4900; Cazón entre las arterias Diputado Domingo Purita y Alzaga, quedando redactado en su parte pertinente de la siguiente manera:

Artículo-1º: ...calles Diputado Domingo Purita entre la arteria Dirk Henry Kloosterman y la numeración catastral 4900, doble mano de circulación vehicular, en dirección oeste-este y viceversa; Cazón entre las arterias Diputado Domingo Purita y Alzaga, doble mano de circulación vehicular, en dirección sur-norte y viceversa.

Artículo-2º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 24 de Agosto de 2001.-

REVISÓ

Diputado
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 170
DE FECHA 3 SET 2001

Registrada bajo el N° 9366

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

